

ANGOL, 18 NOV. 2015

VISTOS:

A.- El Memorándum del Administrador Municipal para efectuar el llamado a licitación Pública para la concesión del sistema de recolección y reutilización de residuos reciclables.

B.- Las Bases Administrativas Generales y las Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta publica de la “CONCESION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y REUTILIZACION DE RESIDUOS RECICLABLES (CENTRO DE ACOPIO), EXTRACCÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DE PUNTOS VERDES VECINALES (CONTENEDORES METAL) Y MALLAS ECOPET DE LA COMUNA DE ANGOL”

C.- La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” Y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, cotizaciones y Adquisiciones de la Municipalidad de ANGOL.

D.- La resolución N° 1600, de fecha 30 Noviembre de 2008, de Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

E.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación de la propuesta publica “CONCESION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y REUTILIZACION DE RESIDUOS RECICLABLES (CENTRO DE ACOPIO), EXTRACCÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DE PUNTOS VERDES VECINALES (CONTENEDORES METAL) Y MALLAS ECOPET DE LA COMUNA DE ANGOL”.

2.- Efectúese el llamado a Licitación Pública correspondiente a través del sistema Mercado público.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

3.- Nombrase la comisión de selección de ofertas de la Propuesta Pública “CONCESION DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y REUTILIZACION DE RESIDUOS RECICLABLES (CENTRO DE ACOPIO), EXTRACCIÓN DE RESIDUOS RECICLABLES DE PUNTOS VERDES VECINALES (CONTENEDORES METAL) Y MALLAS ECOPET DE LA COMUNA DE ANGOL” la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- 1.- Sr. Jefe Departamento Secpla, o quien lo subrogue
- 2.- Srta. Asesor Juridico, o quien la subrogue
- 3.- Profesional Unidad Ambiental Municipal, o quien los subrogue
- 4.- ITO Empresa Contratista.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/VHC/AVT/
DISTRIBUCION
-Dpto. Secpla
-c.c. Dpto. de Finanzas
-c.c Carpeta Proyecto
-c.c. Dpto. Control
-c.c. Transparencia
-Archivo Secretaría Municipal



OBBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL